



Expediente: 7187/2019

Asunto: Adenda al convenio firmado entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y la Junta de Cofradías de San Lorenzo de El Escorial para colaborar en la financiación de los actos de la Semana Santa de 2019.

Fecha de inicio: 4 de septiembre de 2019

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A la vista de la tramitación dada al procedimiento 7187/2019 sobre la adenda del convenio firmado entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y la Junta de Cofradías de San Lorenzo de El Escorial para colaborar en la financiación de los actos de la Semana Santa de 2019, se eleva al órgano competente para su consideración:

Se examina el expediente 7187/2019 sobre la adenda del convenio firmado con la Junta de Cofradías de San Lorenzo de El Escorial para colaborar en la financiación de los actos de la Semana Santa de 2019, del que resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 4 de septiembre de 2019 el Concejal de Cultura resuelve iniciar el expediente para la aprobación de una adenda al convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Junta de Cofradías, haciendo constar que:

Una vez aprobado el presupuesto municipal en pleno de 23 de mayo de 2019 (B.O.C.M. de 5 de junio de 2019), con una modificación en la partida destinada a la Junta de Cofradías, 3340-48012 denominada "Promoción Cultural. Junta de Cofradías" procede firmar una adenda al convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Junta de Cofradías.

En la adenda se recogerá el incremento de la aportación económica municipal en 4.460 € y la ampliación del plazo de justificación hasta el 31/10/2019

2.- Con fecha 6 de septiembre de 2019 el coordinador de Cultura, con la conformidad del Concejal delegado, formula propuesta de adenda al convenio.

3.- Con fecha 11 de septiembre de 2019 el interventor general emite informe, incluido en el expediente, en el que fiscaliza de conformidad, haciendo constar que

[...] Existe crédito adecuado y suficiente para la realización del gasto en la aplicación presupuestaria 3340-48012, denominada "Promoción Cultural. Subvención 'Junta de Cofradías'", habiéndose registrado la oportuna operación contable con el nº 22019/7755, por importe de 4.460,00 €.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

La concesión de la subvención fue fiscalizada favorablemente por esta Intervención en informe SBV-20190305002.

4.- En el expediente está incluido el informe de la secretaria general.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local:

1.- Aprobar la adenda del convenio firmado entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y la Junta de Cofradías de San Lorenzo de El Escorial para colaborar en la financiación de los actos de la Semana Santa de 2019. Adenda que figura en anexo 1.

Firmado digitalmente
José Enrique París Barcala
Concejal de Cultura

ANEXO 1

ADENDA AL CONVENIO

Entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y la Junta de Cofradías de San Lorenzo de El Escorial para colaborar en la financiación de los actos de la Semana Santa de 2019.

REUNIDOS

De una parte, D^a. Carlota López Esteban, como Alcaldesa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, con domicilio social en Plaza de la Constitución nº 1, de San Lorenzo de El Escorial y C.I.F. nº P-2813100-A,
Y

De la otra, D. Nicolás Dietl Sagüés, como Portavoz de la Junta de Cofradías de San Lorenzo de El Escorial, con C.I.F. nº V-81571770 y con domicilio social en calle Duque de Medinaceli, 21, bis de San Lorenzo de El Escorial.

Reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para la formalización de la presente adenda,

EXPONEN

Primero. Que el Ayuntamiento y la Junta de Cofradías de San Lorenzo de El Escorial tienen firmado un convenio de colaboración para la financiación de la Semana Santa de 2019. Convenio aprobado en Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2019.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Segundo. Que en pleno municipal de 23 de mayo de 2019 (B.O.C.M. de 5 de junio de 2019), se aprobó el presupuesto municipal con un incremento de 4.460 € en la partida destinada a la Junta de Cofradías.

ACUERDAN

Formalizar adenda al convenio de colaboración firmado entre ambas partes, para colaborar en la financiación de la Semana Santa 2019.

Y regular la expresada adenda a través de las siguientes

CLAÚSULAS

Primera. El objeto de la presente adenda es actualizar la aportación económica del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial a la Junta de Cofradías para colaborar en la financiación de la Semana Santa de 2019, conforme al presupuesto municipal vigente.

Segunda. Que el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, tiene intención de colaborar con una ayuda económica de 15.020 € para colaborar en la financiación de parte de los gastos de la Semana Santa de 2019.

Tercera. Compromiso del Ayuntamiento

Aportar una subvención hasta un máximo de 15.020 € con el objeto de ayudar en la financiación de la Semana Santa.

Cuarta. Existe crédito en el Presupuesto Municipal con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 48012, "Promoción cultural. Subvención "Junta de Cofradías".

Quinta. Justificación del gasto.

Se modifica la fecha de justificación de los gastos realizados que figura en convenio, pasando a ser el 31 de octubre de 2019

Sexta. Excepto la cantidad de la aportación económica municipal y la fecha de justificación, esta adenda no modifica ninguna de las estipulaciones recogidas en el convenio.

